



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000284-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Marta Maroto del Olmo, relativa a cuáles son los avances que se han producido en el desarrollo del nuevo procedimiento de bolsa de empleo de personal estatutario del Sacyl.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000280 a POC/000287.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Marta Maroto del Olmo, Procuradora de las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

El Decreto 11/2016, de 21 de abril, implementa un nuevo procedimiento para gestión de las bolsas de empleo temporal para personal dependiente de la Gerencia Regional de Salud.

Lo esencial de ese cambio en el procedimiento era dotar de mayor agilidad y eficiencia al complicado proceso de contratación de personal temporal para el Servicio Público de Salud de Castilla y León.

Las ventajas que este nuevo procedimiento reporta es que la bolsa no deriva de los procesos selectivos, abierto y permanente y pensado para su tramitación electrónica lo cual facilitará los tramites dado que se trata de una bolsa con numerosas categorías y dirigida a las diremos que es un procedimiento de bolsa de empleo que no deriva de Áreas de Salud de la Comunidad.



Por todo lo anterior y tras prácticamente un año de la entrada en vigor de los nuevos procedimientos de bolsa de empleo temporal para personal eventual de la Gerencia Regional de Salud es el momento de realizar un balance.

¿Qué avances se han producido en el desarrollo del nuevo procedimiento de bolsa de empleo de personal estatutario de Sacyl?

Valladolid, 3 de marzo de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Marta Maroto del Olmo